

ANEJO 5

LISTADO DE AUTORIDADES COMPETENTES

MAYO 2021

Índice

1 Comité de Autoridades Competentes	1
--	----------

1 Comité de Autoridades Competentes

Dentro de la Demarcación Hidrográfica del Júcar existe un órgano de cooperación denominado Comité de autoridades competentes (CAC) cuya composición, funcionamiento y atribuciones son regulados a través del Real Decreto 126/2007, de 2 de febrero (BOE 03/02/2007).

Tal y como se recoge en el citado Decreto, el CAC está compuesto por un representante de la Administración General del Estado, un vocal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (ahora Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, y tres vocales representando a los restantes departamentos ministeriales. En representación de las comunidades autónomas, un vocal para cada una de las comunidades citadas a continuación: Aragón, Castilla-La Mancha, Región de Murcia, Cataluña y Comunidad Valenciana. Y en representación de las Entidades Locales, dos vocales. La composición actual del CAC de la Demarcación Hidrográfica del Júcar se muestra en la siguiente tabla.

ORGANISMO DE CUENCA	
Confederación Hidrográfica Del Júcar, O.A	Presidencia
Confederación Hidrográfica Del Júcar, O.A	Secretaría
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación	
Dirección General del Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria	Vocal
Ministerio de Sanidad	
Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral	Vocal
Ministerio Transición Ecológica y Reto Demográfico	
Dirección General del Agua	Vocal
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	
Capitanía Marítima de Alicante	Vocal
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
Comunidad Autónoma Cataluña	
Agencia Catalana del Agua	Vocal
Comunidad Autónoma Valenciana	
Consellería Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica	Vocal
Gobierno De Aragón	
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	Vocal
Gobierno de La Región de Murcia	
Dirección General del Agua	Vocal
Junta de Comunidades Castilla-La Mancha	
Agencia del Agua de Castilla-La Mancha	Vocal
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)	Vocal
Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)	Vocal

Tabla 1- Composición del Comité de Autoridades Competentes de la Confederación Hidrográfica del Júcar

En el ámbito de este Plan y además del Comité de Autoridades Competentes, existen otros organismos con responsabilidades en su elaboración y posterior aplicación de las medidas planteadas.

Entre estos organismos, cabe destacar por su importancia la figura de los organismos de Protección Civil, tanto estatal como autonómicos, cuyo objetivo es prevenir las situaciones de grave riesgo colectivo o catástrofes, proteger a las personas y los bienes

cuando dichas situaciones se producen, así como contribuir a la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas.

También se deben tener en cuenta aquellos organismos competentes en materia de urbanismo y ordenación del territorio de las comunidades autónomas incluidas en la Demarcación.

También para el desarrollo de algunas medidas de importancia para la consecución de los objetivos, se hace necesaria la colaboración de diferentes organismos, entre los que se incluyen los mencionados a continuación:

- Agencia Estatal de Meteorología, AEMET.
- Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, CEDEX.
- Consorcio de Compensación de Seguros, CCS.
- Entidad Estatal de Seguros Agrarios, ENESA.

Por último, en este Plan de Gestión del Riesgo de Inundación se incluye como administración competente a la Dirección General de la Costa y el Mar, ya que figura como administración responsable o colaboradora de las medidas de ámbito nacional.